

CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN DE PROFESORES INVESTIGADORES DENOMINADOS DE TIEMPO COMPLETO QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO FUNCIONES DE DOCENCIA, VINCULACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y QUE HAYA OBTENIDO Y REFRENDADO Y/O PARTICIPADO EN LA CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO PERFIL DESEABLE PRODEP 2023 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS O QUE SE ENCUENTREN DESARROLLANDO INVESTIGACIÓN.

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, invita a los Profesores Investigadores a participar en la convocatoria de **Selección para la promoción de dos académicos** a la siguiente categoría salarial inmediata por tiempo indeterminado a todo aquel profesor investigador denominado de tiempo completo que haya obtenido el Reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP, o que se encuentre desarrollando investigación.

El procedimiento de promoción será de acuerdo a lo establecido en la cláusula X.12.- PROMOCIÓN DE ACADÉMICOS INVESTIGADORES DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO vigente.

Requisitos para participar en la convocatoria:

1. Carta en la que manifiesten su interés en participar en el proceso de selección de esta convocatoria específica alusiva a la cláusula antes mencionada
2. Presentar un ensayo con extensión máxima de dos cuartillas, que muestre;
 - a. Cuáles han sido sus aportaciones, logros y méritos durante su adscripción a la carrera. b. Cómo contribuye su perfil PRODEP o su proyecto de investigación a la universidad/carrera.
 - c. Describa las actividades de vinculación e investigación en las que ha participado durante el último año.
 - d. Cuáles son sus proyectos de superación profesional y desarrollo.

3. Presentar documentación que avale que tiene el Reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP vigente y/o que haya participado en la Convocatoria 2023 emitida por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, o bien, evidencia de el Proyecto de Investigación que haya desarrollado o esté en proceso de desarrollo.

4. Todos y cada uno de los documentos presentados deberán estar numerados consecutivamente y firmados por el interesado. No se aceptarán documentos distintos a los requeridos en esta convocatoria.

Los criterios de evaluación son los que se indican en la matriz que se adjunta: "MATRIZ INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACION Y PROMOCION A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL PRODEP E INVESTIGADORES".

No podrán participar aquellos docentes que, en años anteriores, ya hayan sido promovidos como resultado de convocatorias derivadas del convenio **UTH - SPAAUTES 356/2017**, Acuerdo Especial No. 5.

Actividades a realizar: Los profesores deberán continuar realizando las actividades establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente celebrado entre la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora y el Sindicato de Personal Académico y Administrativo de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora.

Lugar y horario para la entrega-recepción de documentos: Los interesados deberán enviar un solo documento completo, integrado con todas las evidencias que solicita la presente convocatoria, en formato PDF vigilando que su contenido sea legible, que no esté protegido y que no sea mayor a

10 Mb; incluyendo índice, paginación, firma del interesado en cada página y separadores de capítulos apropiados.

La entrega de documentos deberá realizarse a partir del día **08 de noviembre del 2023** y como fecha límite el **12 de noviembre de 2023** a las **24:00 horas**, vía electrónica al correo: sacademica@uthermosillo.edu.mx en formato PDF.

Evaluaciones: Las evaluaciones que se practicarán a los interesados, se realizarán atendiendo los rubros que establece la Matriz de Evaluación que se adjunta a esta convocatoria. No podrán participar aquellos docentes que hayan obtenido una promoción en los últimos tres años, con fundamento en la Cláusula III.16 del Contrato Colectivo de Trabajo, donde menciona en los incisos C, D, E, F, G, que para pasar al siguiente nivel deben haber tenido tres años en la categoría anterior.

Dictamen: La Comisión Dictaminadora, estará integrada por el Secretario Académico, el Abogado General de la Universidad, un representante del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad y tres representantes Sindicales. Se nombrarán suplentes para todos, para efectos de que el quórum mínimo de la Comisión Dictaminadora sea de cuatro. La Comisión Dictaminadora revisará y evaluará la documentación proporcionada por los interesados y procederá a emitir su dictamen.

Cierre y Publicación: Esta convocatoria se publica en la página oficial de la universidad www.uthermosillo.edu.mx el **08 de noviembre del 2023** y los resultados de la misma se darán a conocer el **17 de noviembre de 2023**, en la misma página.

Recurso de inconformidad: Se sujetará a lo dispuesto en los Artículos 92 y 93 del Título Séptimo del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora. La Secretaría Académica recibirá las inconformidades que pudieran surgir hasta el día **24 de noviembre de 2023**, y la Comisión Especial a que hace referencia el artículo 93, emitirá su resolución correspondiente a más tardar el día **06 de diciembre de 2023**.

Salario: De acuerdo con la categoría que sea asignada, el sueldo se señala en el Tabulador de Puestos y Salarios vigente en el Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora y el Sindicato de Personal Académico y Administrativo de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora; más prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo.

Vigencia de la promoción: A partir del 1° de febrero de 2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Para aquellos casos en los que dos o más aspirantes tuviesen la misma puntuación, la Comisión Dictaminadora determinará quién es el ganador tomando en consideración los criterios establecidos en el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDO: La promoción será otorgada siempre que no se interponga la Cláusula III.16 del CCT, donde menciona en los incisos C, D, E, F, G, que para pasar al siguiente nivel deben haber tenido tres años en la categoría anterior.

Hermosillo, Sonora, a los ocho días del mes de
noviembre de 2023.